

REF: Aprueba Modificación Presupuesto de Egresos del Área de Salud de la Municipalidad de Loncoche, ejercicio año 2010.

LONCOCHE, 31 de Mayo de 2010.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO N° 14 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";

2.- Lo señalado en la Ley N° 20.314, publicada en el Diario Oficial de fecha 12 de Diciembre de 2008, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2009;

3.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79, y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

4.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para su aplicación en el Sector Público y Municipalidades; y,

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- El acuerdo adoptado en sesión Ordinaria N° 38 de fecha 15 de Diciembre de 2009, el Concejo Municipal acordó aprobar el Presupuesto Municipal para el Año 2010, según lo señalado en Certificado N° 969 de fecha 15 de Diciembre de 2009 de la Secretaría Municipal.

2.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 53 de fecha 18 de Mayo de 2010, según lo señalado en Certificado N° 239 de fecha 19 de Mayo de 2010 de la Secretaría Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria de Egresos del Area de Salud de la Municipalidad de Loncoche, de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

1. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, DISMINUCIÓN:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	M\$
31	03	003		Programas de Inversión	54.848
				TOTAL EGRESOS, DISMINUCIÓN	54.848

2. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	M\$
26	01	004	005	Horas Extraordinarias Planta Prog. At. Domiciliaria 2010	500
21	02	004	005	Horas Extraordinarias Contrata Prog. At. Domiciliaria 2010	500
21	04	004	001	Programa Cardiovascular 2010	2.500
21	04	004	001	Programa Adulto Mayor 2010	7.672
21	04	004	001	Programa Rondas Adicionales 2010	6.134
21	04	004	001	Programa Salud Mental 2010	4.485
22	04	004	002	Farmacos Prog. Cardiovascular 2010	6.919
22	04	004	002	Farmacos de Posta 2010	3.978
22	04	004	002	Farmacos Programa Artrosis 2010	3.522
22	04	004	002	Farmacos Odontólogo 2010	3.830
22	04	004	002	Farmacos Programa Urgencia Dental 2010	730
22	04	004	002	Farmacos Programa Salud Mental 2010	612
22	04	012		Otros Mat. Y Utiles Diversos Prog. At. Domiciliaria 2010	3.874
22	04	013		Equipos Menores Prog. Kine 2010	1.862
29	05	999	002	Otras Maquinas y Equipos Prog. Odontológico 2010	7.000
29	05	991	002	Equipos Comp. Y Perifericos Prog. Incentivo a la gestión 2010	730
				TOTAL EGRESOS, AUMENTO	54.848



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/HPM/FPT/afc.-
DISTRIBUCION:
Contraloría Regional (2)
Unidad de Transparencia
Archivo